

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'40 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'55 mañana y 5'45 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto)m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 15 contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Decretos admitiendo la dimision presentada por don Rafael Ferraz del cargo de subsecretario del ministerio de Estado, y nombrando en su reemplazo á don Felipe Mendez de Vigo.

—Orden disponiendo que durante la ausencia de don Felipe Mendez de Vigo desempeñe interinamente el puesto de subsecretario de este ministerio el director de Administracion y contabilidad del mismo.

Gracia y Justicia.—Decreto concediendo ámplio indulto á las publicaciones periódicas de todas clases condenadas por los tribunales especiales de imprenta ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria, en la forma que se expresa.

—Ley de Enjuiciamiento civil (continuacion).

Guerra.—Decreto dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de don José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de Andalucía, que dicho señor Morales desempeñaba anteriormente.

—Otro nombrando intendente militar del distrito de Cataluña á don Gil Tapia y Sanz.

Gobernacion.—Orden resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, un expediente instruido á instancia de don Gumersindo Ramon Peinador sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales, titulado Mandariz, en el lugar de Chan de Gándara, provincia de Pontevedra.

—Otra dejando sin efecto una providencia dictada por el gobernador de la provincia de Teruel, en el expediente instruido por el ayuntamiento de aquella capital sobre el restablecimiento del *Almudí público*, en el que habia de hacerse la manifestacion de toda introduccion de granos para el adeudo de 5 céntimos de peseta por cada fanega.

Fomento.—Orden admitiendo la renuncia presentada por don Eduardo Rodriguez del cargo de Juez del tribunal de oposiciones á tres plazas de ayudantes de estudios, vacantes en el Instituto de Alfonso XII, Escuela general de Agricultura, y nombrando en su reemplazo á don Agustin Monreal.

La del día 16:

Gracia y Justicia.—Decretos admitiendo la dimision presentada por D. Antonio de Mena y Zorrilla, del cargo de fiscal del Tribunal Supremo, y nombrando para este destino á D. Aureliano Linares Rivas.

Guerra.—Decreto autorizando al director general de Artilleria, para que la Pirotecnia militar de Sevilla adquiriera directamente 60 toneladas métricas de laton en capas de la casa Coe Wotteotwille, al precio que se mencionan.

—Otro autorizando al mismo director general para que la fábrica de Trubia adquiriera directamente, con destino al suministro de la misma, 5.000 litros de esquistó y 1.000 tablones de madera de pino, á los precios que se indican.

—Otro autorizando al referido director para que la fábrica de Trubia adquiriera directamente, con destino al suministro de la misma, del establecimiento «El Creuzot» por 26'45 pesetas, la tubería necesaria para dos calderas de vapor contratadas con el mismo.

—Otro aumentando en 3,696 francos, el crédito concedido por real orden de 11 de Marzo de 1879, al director general de Artilleria para la compra directa de máquinas con destino á la fábrica de Trubia.

Hacienda.—Decretos admitiendo las dimisiones presentadas por el subsecretario de este ministerio, asesor general del mismo, directores generales de Rentas Estancadas, Contribuciones, Impuestos, Propiedades y Derechos del Estado, y de la Caja de Depósitos, y nombrando respectivamente para desempeñar estos cargos, á D. Celestino Rico, D. José Gallos-tra, D. Juan Garcia Torres, D. Ramon Oliveras, D. Ricardo Muñiz, D. Manuel Nuñez de Haro, y D. Escolástico de la Parra.

—Otro nombrando ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de la Gobernacion, á D. Primitivo Andrés Cardoño.

—Otra declarando cesante á D. Leandro Campoamor, del cargo de subdirector primero de Rentas Estancadas, y nombrando para este destino á D. Sandalio Granja.

—Otro nombrando subdirector segundo contador general de la Administracion del Estado, á D. Antonio Martin Perez de Tudela.

—Otro nombrando segundo jefe tenedor de libros de la Contaduria Central de la Hacienda pública, á D. Pedro Santos.

—Otro suprimiendo las plazas de jefe de la seccion de liquidacion y emision de la direccion general de la Caja de Depósitos, contador general y tenedor de libros de la Contaduria general de la misma dependencia, y creando otra de contador general de tenedor de libros, para desempeñar el servicio asignado á aquellas.

—Otros declarando cesante á D. Damiano Menendez Rayon, contador general de la Caja de Depósitos, y á D. Enrique Villar y Romea, jefe de la seccion de liquidacion y emision de la misma Caja.

—Otro nombrando contador general, tenedor de libros de la direccion de la Caja de Depósitos á D. Juan Loren.

—Otro nombrando subdirector primero de Impuestos á D. Ramon Cros.

—Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Maria de Eulate del cargo de jefe del departamento de emision de la direccion general de la Deuda pública.

Fomento.—Decreto nombrando director general de Agricultura, Industria y Comercio á D. Pedro Manuel de Acuña.

—Orden disponiendo que el nombramiento de los peones, capataces y peones camineros sea en lo sucesivo competencia de los ingenieros, jefes de Obras públicas de las respectivas provincias.

—Otra derogando la de 20 de Noviembre último relativa á la vuelta al servicio del Estado de los ayudantes de la clase de cuartos, y disponiendo que los referidos ayudantes que no hayan acudido al llamamiento que por dicha orden se les hizo, queden en la misma situacion que tenian antes de adoptarse aquellas medidas.

Gobernacion.—Circular mandando que se suspenda la distribucion de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolucion del gobierno.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento civil (continuacion).

EDITORIAL.

LA VERDAD SOBRE LA IMPORTACION DE VINOS EN INGLATERRA.

I.

Para los que, como nosotros, se vienen ocupando hace muchos años en dar importancia y llamar la atencion sobre la que tiene nuestra industria vinícola, es grato sobremanera ver que hoy se ha generalizado una idea que no hace muchos años estaba limitada á un corto número de personas, y tambien á alguno que otro centro vinícola, sin que pudiera presumirse que la vida diese lugar á ser la base de tratados comerciales con naciones tan importantes como Inglaterra, ni que la Francia llegara á temer la competencia de nuestros vinos en la generalidad de los mercados de ambos hemisferios. Pero de la competencia entablada con Francia han resultado tal multitud de escritos y de opiniones diversas, como difieren los distintos intereses á que afecta una cuestion de la magnitud de la que se trata.

Los ingleses, que saben sacar partido de cuanto manejan, sin embargo de no tener en su país la produccion de vinos, imponen á los que pasan por sus aduanas derechos crecidos, y además quieren compensaciones para sus manufacturas al entrar en España.

Los franceses, no cortos en pedir, desean desorientar á los productores españoles, con el fin de reducir nuestro mercado de vino á lo que ellos compran para el arreglo de los suyos, revendiendo los nuestros con gran provecho. Con este fin escriben una y otra vez que los vinos de España no tienen mas aplicacion que la que su comercio les da, y que es inútil toda gestion en el camino de hacerles concurrencia, que no es posible *ahora ni nunca*.

En España no falta quien diga que deben hacerse concesiones á Inglaterra, con el fin que las haga á nuestros vinos, sin lo cual nuestra industria vitícola la arruinará la Francia, desde el momento que cesen las dificultades con que hoy cuenta su produccion con motivo de la filoxera.

No negaremos en absoluto que cada uno tenga alguna razon, segun el punto de vista de que parte, pero si creemos que el interés que domina en el asunto no es el que á los viticultores españoles afecta inmediatamente; en los argumentos se encubren ideas que tienden, como es natural, por parte de Inglaterra, á sacar provecho para su comercio manufacturero, en compensacion de hacer alguna rebaja en los derechos de introduccion de vinos en su país, y la Francia á prolongar suagonia de explotar en su beneficio la produccion de vinos de España. Pero examinando la estadística de la produccion y comercio de vinos de España y Francia con Inglaterra, y de Francia con España, resulta, segun vamos á demostrar, que siguiendo el impulso de mejora de nuestros caldos, que ya se nota; teniendo calma para ir ganando terreno, como tiene hoy lugar, se arreglarán los tratados sin perjudicar nuestros intereses, y los de la industria vinícola no serán responsables de perjuicios originados á otras, que es de lo que se trata.

II.

Que la Francia anulará nuestra exportacion á otro punto que no sea á su país desde que tenga cosechas normales, es el peligro con que se nos amenaza, con el fin de ser diligentes en las negociaciones con ambos países. En contra de esa razon tenemos:

La importacion de vinos en Inglaterra en los once años desde 1870 á 1880, asciende á 62.967.738 gallones

(1); la importacion de España en ese mismo tiempo resulta ser 76.783.710; luego España ha superado á la Francia en 13.815.972 gallones, siendo el término medio anual de la importacion 5.724.430 por Francia y 6 millones 980.337 por España. Y no se diga que en ese periodo de tiempo no ha contado la Francia con años de produccion abundante, pues el año de 1875, que recolectó 83 millones de hectólitros de vino, máximo á que puede aspirar, sólo llevó á Inglaterra 5.290.000 gallones, y España lo verificó de 6.913.000. Hay muchos años de produccion abundante en Francia, como por ejemplo, en 1872 que obtuvo 50 millones de hectólitros é importó en Inglaterra 5.100.000 gallones y España 8.440.000. Y todas esas ventajas las hemos obtenido, sin embargo de los beneficios que el tratado de comercio de 1860 proporcionaba al comercio francés.

La relacion del producto de vinos en Francia, su exportacion á Inglaterra y la de España, es en los once años citados:

| Años. | Produccion de Francia en hectólitros. | Exportacion á Inglaterra en gallones. | |
|-----------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| | | España. | Francia. |
| 1870..... | 54.535.000 | 7.439.754 | 4.679.073 |
| 1871..... | 56.901.000 | 7.238.680 | 4.817.379 |
| 1872..... | 50.155.000 | 8.440.107 | 5.176.116 |
| 1873..... | 35.716.000 | 9.489.531 | 6.354.511 |
| 1874..... | 63.146.000 | 7.508.908 | 5.121.126 |
| 1875..... | 83.836.000 | 6.913.070 | 5.290.935 |
| 1876..... | 41.847.000 | 6.894.033 | 6.035.809 |
| 1877..... | 56.405.000 | 6.816.523 | 6.843.492 |
| 1878..... | 48.720.000 | 5.715.791 | 6.036.875 |
| 1879..... | 25.770.000 | 5.049.660 | 5.704.652 |
| 1880..... | 29.677.000 | 5.387.665 | 5.986.770 |

Se ve que en los once años, no sólo del término medio, sacamos una gran ventaja en nuestras importaciones de vino á Inglaterra, sin contar que parte de los que lleva la Francia son de procedencia española, sino que la pequeña diferencia que parcialmente aparece en su favor por los últimos tres años, se compensa por la enorme masa de vinos que ha extraido de nuestro país, cuyo aumento ha ido desde 1.608.000 hectólitros que sacó en 1878, subió en 1879 á 2.938.000 y en 1880 á 6.800.000 hectólitros. Resulta siempre que llevamos ventaja á la Francia en el mercado de vinos en Inglaterra, y que no hay exactitud para anunciar, como se anuncia en todos los tonos que no hay porvenir para nuestros vinos, desde el momento que se mejore la produccion de la vid en Francia.

III.

Los vinos españoles, para ser aceptados en mayor escala que hoy en el comercio de Inglaterra y otras naciones, necesitan elaborarse de un modo contrario á lo que hace la Francia; esta necesita mezclar sus vinos delgados con los de capa y fuertes de España para que lleguen al grado que el comercio exige. Entre nosotros, el estudio necesario en esta localidad exige lo contrario, esto es, no encabezar los vinos, que naturalmente, los que menos, pasan de 8 por 100 de alcohol, que es el fin á que aspiran los franceses, y cuando más á 10 ó 11. Pero para conseguir la conservacion de caldos sin encabezarlos, hay que trasegar de la tinaja á maneras apropiadas á ese objeto, sin lo que es imposible llegar al fin propuesto. Los vasos de barro; tan usados en la region central, no pueden servir ni sirven más que para fermentar; de ellos se puede y se debe trasegar á los de madera, y no á tinajas, como hoy tiene lugar. Siguiendo este método, sólo un año resisten los vinos de la mejor region de España para los de pasto, y dentro de ella se ven durar muchos conservados en madera.

No debemos precipitar los sucesos; en la Mancha, el Marqués de Tudela ofrece la enseñanza en grande escala, del provecho que puede conseguirse con nuestros caldos preparados para la exportacion. En varios puntos se han anticipado ó seguido su ejemplo, y en estos momentos se está ya construyendo una gran bodega para beneficiar con ese fin los vinos de Chinchon.

Terminaremos nuestro artículo con las indicaciones que ya hemos repetido en distintas ocasiones: nuestra industria vinícola no necesita ser la que origine perjuicios á otras, con el fin de que Inglaterra admita en sus mercados los vinos españoles que, si bien compiten con ventaja con los franceses, mañana, que habrá progresado más, se abrirá camino por todas partes. Estas son nuestras convicciones.

JOSÉ DE HIDALGO TABLADA.

(De Los Vinos y los Aceites.)

(1) El gallón es 4 litros $\frac{3}{4}$ centilitros.

NOTICIAS.

CORREO DE HOY.

LA REPRESENTACION ECONOMICA
DEL NUEVO MINISTERIO.

Si á juzgar fuéramos por los antecedentes de la mayor parte de los nuevos ministros, podríamos abrigar la grata esperanza de que en breve se verificarían los tratados de comercio con varias naciones que los intereses generales del país reclaman, y que el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, deseoso de atraerse á ciertos elementos, no quiso llevar á cabo durante su larga vida.

Todos los ministros tienen antecedentes librecambistas más ó menos marcados. El Sr. Albareda fué propietario del periódico *Los debates*, que se colocó durante su corta vida á la cabeza de los periódicos de fensores de la libertad comercial, y á más de esto, para que nadie pueda abrigar la menor duda con respecto á sus ideas económicas el Sr. Albareda se presentó hace apenas dos meses ante numeroso con curso congregado en el teatro Real, ofreciendo su apoyo á las soluciones del libre cambio.

El Sr. Leon y Castillo comenzó su carrera política redactando en *El Imparcial*; pronunció elocuentes discursos en defensa de la libertad de comercio, y es propietario de la *Revista de España*, cuyas opiniones librecambistas son de todos conocidas.

Significación no menos marcada tiene el Sr. González (D. Venancio); repetidas veces, al atacar en el Congreso los actos económicos del partido conservador, ha defendido la gestión de los partidos liberales, censurando con dureza á los que se atrevieron á suspender arretadamente y por medio de un decreto las leyes arancelarias del Sr. Figuerola.

Nuestros lectores recordarán sin duda el incidente ocurrido en el Senado, al increpar al Sr. Cos-Gayon al Sr. Camacho por las analogías existentes entre el presu puesto formado por este señor y los formados por los ministros radicales, y la entereza con que el señor Camacho declaró que aceptaba la responsabilidad de todos los actos ejecutados por los ministros de la revolución.

El presidente del Ministro, Sr. Sagasta, fué durante largo tiempo, y no sabemos si es todavía, individuo de la *Sociedad para la reforma de los aranceles de Aduanas*.

Hé aquí la significación de los nuevos ministros; muy pronto hemos de ver si sus actos corresponden á sus antecedentes.

Ni pueden ni deben precipitar el movimiento librecambista; necesitan sobre todo no seguir el funesto ejemplo de sus adversarios y no dejar de acudir al Parlamento para todo cuanto tenga carácter de ley. Pero pueden desde luego no oponer á las negociaciones de tratados comerciales, los impedimentos que ha poco señalaba sir Ch. Dilke de parte del Gabinete dimisionario.

Madrid 17.

El acuerdo tomado en la reunion de los posibilistas, dice así:

«El partido democrático-gubernamental, sin sacrificio de ninguno de sus principios fundamentales ni olvido de ninguna de sus tradiciones históricas, declara que cree legítima consecuencia de sus compromisos en la tribuna y en la prensa prestar su apoyo al gobierno mientras siga una política de progreso legal y pacífico, contender en todas las elecciones por sus candidatos naturales y cooperar á la conservacion del orden, base firmísimo de la libertad.»

—Un nuevo é interesante problema preocupaba ayer á muchos hombres de negocios, y es el siguiente:

«Suponiendo que el gobierno presente á las Cortes el presupuesto para el ejercicio económico de 1881-82, en cumplimiento del concepto constitucional, é inmediatamente queden disueltas aquellas, claro es que habrán de seguir rigiendo los actuales presupuestos, conforme dispone la Constitución. Ahora bien; como desde el primer semestre de 1882, y cumpliendo lo que dispone la ley de 1876, el consolidado devengará un cuartillo por ciento mas de interés y medio por ciento las subvenciones de ferro-carriles, ¿podrá el gobierno—preguntan algunos—satisfacer ese aumento, siendo así que en ningún capítulo del presupuesto que ha de regir por necesidad en 1881-82 se consignan los recursos necesarios? Y en el caso de que no lo satisfaga, ¿puede considerarse infringida la citada ley de 1876?»

—Leemos en *La Correspondencia* que el señor ministro de Fomento ha destinado la cantidad de 7.500 pesetas para las carreras de caballos que han de verificarse en la primavera próxima.

Lo sentimos, porque creemos que una de las cosas que debe barrinarse como perjudiciales, es la obra del conde Toreno y su fiera posible el mismo conde.

Verdad es que el Sr. Albareda es grande aficionado á las diversiones hipicas. Pero también es lo bastante ilustrado para saber que las carreras de caballos mas bien perjudican que favorecen el fomento de la raza caballera.

Por desgracia el hipódromo está en la masa de la sangre saguntina.

—El señor ministro de Ultramar es el que ha iniciado las reformas en su departamento. Segun se dice, el Sr. Leon y Castillo piensa restablecer la ley de Contabilidad Moret y los tribunales territoriales de Cuentas; trasladar á las provincias de Ultramar el personal de la secretaría del ministerio y nombrar una comision que estudie la reforma de los aranceles de las Antillas.

—El señor ministro de Gracia y Justicia, que no quiere destituir á ningún empleado, se propone, segun se dice, proveer por oposicion aquellas plazas de la direccion de registros, que, contra el texto terminante de la ley, están desempeñadas por interinos; y el señor presidente del Consejo piensa también suprimir las plazas de agregados en las dependencias públicas, pues se dá el abuso de que en los altos Cuerpos consultivos desempeñan los empleos los agregados, en vez de los aspirantes que las ganaron en público concurso.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 19.—Confíase en conseguir un arreglo satisfactorio en la cuestion de los constitucionales de Valencia.

Está acordado el ascenso del general Salamanca. Se ha concedido autorizacion para celebrar un congreso americanista.

Una comision de constitucionales de Valencia está conferenciando con el ministro de la Gobernacion.

Berlin 18.—Los periódicos católicos aplauden la conducta del diputado católico Sr. Windthorst, al pedir en la Cámara prusiana la supresion de la ley, en virtud de la cual el estado puede dejar de satisfacer la asignacion del clero.

Dicha proposicion fué desechada por una gran mayoría.

Nueva-York 18.—El Senado de los Estados-Unidos aprobó la resolucion fijando en 400 millones de pesos los bonos del Tesoro.

Madrid 19.—Es probable que se acuerde una amnistía para los militares desterrados.

El Sr. Cánovas ha celebrado una estensa conferencia con el ministro de la Gobernacion.

Están acordados los nombramientos de consejeros de Estado.

Madrid 19.—Son muchos los demócratas que han marchado á Toledo para asistir al banquete que se verifica en aquella ciudad.

En breve llegará á esta corte el príncipe de Sajonia. Se han recibido varias dimisiones de alcaldes.

El tren-correo de Valencia ha llegado con bastante retraso.

Paris 18.—Se hacen diversos cálculos acerca del número de votos que reunirá la proposicion del Sr. Bardoux sobre el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Hasta ahora no se consideran seguros mas que unos 210 votos; mientras que el escrutinio por distritos cuenta con unos 220.

El resto de diputados no se ha decidido todavía. El resultado decisivo se considera pues todavía dudoso, aunque la creencia general es que al cabo triunfará el escrutinio por lista.

Argel 18.—Las tribus belicosas de Tunes han hecho nuevas incursiones en territorio argelino, dando muerte á varios ciudadanos franceses.

Reus 19.—Al té en obsequio del Sr. Figueras asisten 300 comensales y mas de 1000 invitados, presentando un magnífico aspecto y figurando los nombres de ilustres demócratas.

El ex-senador Sr. Molins pronuncia un discurso muy aplaudido y presenta al Sr. Figueras.

Este pronuncia también un elocuente discurso, que es aplaudidísimo, elogiando los méritos y virtudes de Prim, Mata y Martell.

Confirma, entre frénéticos aplausos, sus declaraciones en el banquete de Barcelona.

El Sr. Soler, ex-alcalde de Reus, pronuncia también un elocuentísimo discurso proclamando la union sin abdicaciones y terminando con una evocacion á la libertad.

El Sr. Sardá hace la historia de la union democrática y dedica elocuentes frases de reconocimiento á los electores de Falset.

Termina el Sr. Figueras brindando por la clase obrera reusense, apoyo siempre de la democracia, por su sensatez y por su dignidad.

Aplausos y felicitaciones generales. El Sr. Figueras sale en el tren especial para Tarragona.

Madrid 19.—El ministro de la Gobernacion ha suplicado al general Salamanca que retire su carta. Se ha asegurado al efecto que el Sr. Capdeponet seguirá una conducta imparcial. También le ha indicado, que el gobierno tiene acordado ascenderle. Se ha propuesto, por último, celebrar una reunion á la que deberian asistir los Sres. Capdeponet y Villarroya.

Hácese activas gestiones para reconciliar á estos últimos señores.

Washington 18.—Se asegura que el Sr. Lincoln, hijo del célebre presidente de la república de los Estados-Unidos Abraham Lincoln, va á ser nombrado ministro en el nuevo gabinete que va á nombrar el señor Gardfield al tomar posesion de la presidencia de la república.

Se considera seguro el nombramiento del señor Blaine para la cartera de Negocios extranjeros.

Paris 18.—La toma en consideracion por la Cámara de diputados de la proposicion de ley del Sr. Bardoux restableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, no prejuzga en nada la votacion definitiva de dicho proyecto, pues estan dispuestos á combatirlo muchos diputados que han votado en favor de la toma en consideracion.

Paris 16.—El grupo político denominado «Union republicana» se ha reunido hoy con el objeto de acordar la conducta que les conviene seguir en el debate de la proposicion Bardoux, cuya toma en consideracion está fijada en el orden del dia para mañana.

La extrema izquierda se ha reunido también con el mismo objeto.

La mayoría de la Cámara se presenta hostil al proyecto. Todo hace creer que la sesion de mañana será breve. Los oradores, segun noticias, se reservan para cuando llegue la discusion del proyecto.

En el Senado se votó ya el proyecto de ley sobre el derecho de reunion.

Mr. Víctor Hugo da esta noche un banquete en honor del célebre agitador irlandés Mr. Parnell. Este saldrá mañana á las siete con direccion á Londres.

La cuestion mas palpitante hoy en Inglaterra es la relativa al secreto de la correspondencia. Los ingleses no pueden de modo alguno acostumbrarse á la idea de que sus cartas particulares sean abiertas por el gobierno; consideran que el gabinete Gladstone, á pesar de llamarse liberal, obra como si fuera reaccionario, y comparan la situacion de las cosas á la de 1844, cuando Mr. Graham, ministro de sir Robert Peel, hizo abrir y copiar las cartas del célebre revolucionario italiano Mazzini. Esta comparacion es en verdad exagerada, pues entonces se trataba de la persecucion de un extranjero solicitada por un gobierno amigo, y las medidas que sobre la correspondencia adopta hoy el gabinete Gladstone, no tienen otro objeto que conjurar un estado de cosas que se ha convertido por las circunstancias en un peligro nacional.

EXTRANJERO.

DESDE PARIS.

EL DIVORCIO RECHAZADO.

La Cámara ha rechazado el divorcio por 247 votos contra 216. El gran argumento de los enemigos del divorcio es que continuaria la desmoralizacion de la familia. Es justamente lo contrario. Seria su moralizacion.

Hé aquí un ejemplo: El marido y la mujer no se aman ya. Al dia siguiente de su boda se han apercebido de que hay entre ellos incompatibilidad de carácter. El marido y la mujer se tiran los trastos á la cabeza; el marido tiene queridas y la mujer amantes.

Primera moralizacion de la familia.

¿Pero hay separacion de cuerpos? Ah! Si. Si el marido busca el consuelo llevando sus queridas al domicilio que la ley persiste en llamar conyugal; si la mujer se va con sus amantes; si el marido ó la mujer cometen el uno para con el otro excesos, sevicias, sison condenados por robo, estafa, abuso de confianza, ultraje público al pudor, la ley actual les permite separarse. Y entonces viven libremente cada uno por su parte. ¿Libremente? No. El marido cuya mujer está presa por ladrona, queda siempre su marido y no tiene derecho á tomar otra mujer. La mujer cuyo marido está en presidio por falsario queda siempre su mujer y no tiene derecho á tomar otro marido. Pero por estar separados no dejan de ser hombre y mujer. Porque no se ame á un falsario ó á una ladrona, no es una razon para no amar á nadie. Y bien si la separada ó el separado aman á alguien, la ley, negándoles que puedan volverse á casar, les empuja al concubinato.

Segunda moralizacion.

Y bien, sea; no es bajo el punto de vista ni del marido ni de la mujer que la indisolubilidad del matrimonio moraliza la familia. Sea; no es precisamente un espectáculo muy edificante el de una mujer condenada á llevar toda su vida el nombre de un estafador, ó el de un marido condenado á llevar toda su vida la responsabilidad de una mujer que ha debido rechazar y que tendrá ahora un motivo más para deshonrar su nombre: la venganza. Sea; no se han exagerado los efectos de la separacion diciendo: «hé aquí lo que resta del matrimonio: algunas cadenas y un no sé qué vergonzoso que degrada la institucion y cuyos restos se ven arrastrar, envilecidos y emporcados, por todos los rincones de la sociedad.»

Los adversarios del divorcio nos abandonan el marido y la mujer. Pero, ¿y los hijos? Vosotros olvidais los hijos, nos dicen.

Si se tratara de comparar la suerte de los hijos cuando los padres están unidos, á cuando están divorciados, nosotros pleitearíamos mas que los adversarios del divorcio por esos pobres queridos seres que no han podido venir al mundo y que con tanta frecuencia son castigados por faltas y crímenes de que son inocentes. Pero no se trata de comparar los hijos de padres unidos á los hijos de padres divorciados, se trata de comparar los hijos de padres divorciados, á los hijos de padres separados.

Una página de M. Legouvé, leida en la tribuna, dice brillantemente cuál es la suerte de los hijos de padres separados: «Los esposos separados no se contentan con tener su hijo; el uno quiere quitárselo al otro. No les basta tenerle; no quieren que le tenga el otro. Entonces comienzan las recriminaciones, las acusaciones, las calumnias. Sabedlo bien; en la separacion el hijo no es más que el campo de batalla de dos odios, solamente que aquí no es, como en las antiguas peleas, un cadáver que se disputan dos enemigos; es un alma viva que desgarran. Cada uno de los dias realizan un infanticidio moral. Un alma que matan, sí. Esto es al pie de la letra. Una alma de la que arrancan toda nocion del deber. En que se comete, en efecto á quien su madre dice: tu padre es un tunante. Y á quien su padre dice: tu madre es una bribona.»

Así es como moraliza los hijos la ley actual.

El ministro de justicia ha combatido el divorcio sin oponerle serios argumentos.

M. Leon Renault ha sido el solo orador bien inspirado de esta sesion, que ha pedido la adopcion del proyecto. En una enérgica réplica ha desarrollado los argumentos de sus contradictores, extrañándose de su poca solidez. Se ha extrañado de que M. Brisson, habiendo recordado elocuentemente las primeras reformas debidas á la revolucion, haya precisamente omitido esta ley de 1792 que ha inaugurado entre nosotros la institucion del divorcio, y que haya preferido referirse á la ley de 1816, á esa ley que los furiosos de la Cámara «introuvable» votaban á los gritos de viva el rey y por la gran gloria de la religion.

M. Leon Renault no cree en los peligros que el restablecimiento del divorcio pudiera acarrear á la república, porque la república no está á merced de tales ó cuales calumnias, más ó menos estúpidas. En 1848, eso ha podido dar resultados; pero hoy el país no se deja engañar por tales necedades. El verdadero peligro para la república, decimos nosotros, está en faltar á su mision, en desviarse de su camino, en engañar la conciencia pública. Los republicanos deben ser consecuentes con sus doctrinas y fieles á su pasado, ni negar las leyes de la revolucion por sostener la legislacion bastarda, salida de la reaccion de 1815.

La verdadera razon de haber rechazado la Cámara este proyecto, consiste en que estaba fatigada. Los diputados estaban ansiosos por saber si serian reelegidos. Esta idea era tan dominante, que el ministro de justicia á su pesar, ha hecho del divorcio una cuestion electoral. La indisolubilidad del matrimonio asegura el triunfo de cierto número de candidaturas.

Á las asambleas en sus últimos momentos las acontece lo que á los hombres que se ven rodeados de numerosos terrores.

¿Que hay al otro lado de la disolucion? ¿Qué encerrarán las urnas?

No se puede tomar una resolucion. Querer algo es arriesgarse á mezclarse con un cierto número de personas influyentes. Tener una opinion, es magullar mucha gente. Se quiere aplazar y esperar. No se quiere comprometer el porvenir.

Por eso se exceptúa á los congreganistas del servicio militar; por eso se rechaza el divorcio; por eso se aplaza lo más que se puede. Es preciso recogerse y esperar la muerte con los brazos cruzados.

Paris 11 de Febrero de 1881.

EGIPTO.

El día 1.º de este mes, á las once de la mañana, doscientos soldados pertenecientes al primer regimiento de la guardia, acuartelado en Abdin, habiendo sabido que su jefe el coronel Ali-Bey-Dib había sido reducido á prision por orden del ministro de la Guerra, acudieron armados á la cárcel de Kars-el-Nil, donde penetraron con las bayonetas caladas, derribaron todos los obstáculos, rompieron las puertas y pusieron en libertad á su coronel, quien á la cabeza de sus soldados volvió al cuartel de Abdin.

El origen de este suceso es el siguiente: El elemento turco y el elemento árabe del ejército egipcio, están en competencia. El ministro de la Guerra Osman-Bajá, pertenece al primero, y habiendo dado cierta orden al coronel Ali-Bey, éste se negó á obedecer. Tuvo que intervenir el khedive, y en cumplimiento de sus órdenes soberanas, el ardiente coronel celebró una entrevista con el ministro, en la cual, uno y otro, despues de una discusión acalorada, llegaron á las manos, de cuyas resultas se decretó la prision de Ali-Bey.

En medio del tumulto ocasionado para ponerlo violentamente en libertad, ocurrieron gravísimos desórdenes y varios oficiales generales fueron maltratados.

El regimiento amotinado se había puesto sobre las armas, y cuando de orden del khedive se les intimó para que renunciasen á esta actitud hostil, contestaron que antes morirían que entregar á su jefe, y pidieron la destitución del ministro de la Guerra. El Consejo despues de una larga deliberación, decidió que ante todo convenia calmar la efervescencia de las tropas, y se advirtió á los insurrectos que su coronel no sería separado, cuya noticia fué recibida con los gritos de *viva el khedive*.

Naturalmente, el ministro de la Guerra ha dimitido, y ha sido nombrado en su lugar Mahamud-Bajá.

¿No es cierto que este suceso y su desenlace recuerda tristísimos acontecimientos análogos ocurridos en nuestro país, que esperamos no vuelvan jamás á reproducirse?

GRAN BRETAÑA.

La Liga agraria no da en estos momentos señales de vida: tan grande es el aturdimiento que le ha causado la actitud enérgica del Parlamento inglés. Es de observar que mientras se celebran las discusiones que han dado lugar á la expulsión temporal de los obstruccionistas, ha sido materialmente ocupada toda la isla de Irlanda por tropas del ejército, infantería, caballería, artillería y servicio de ambulancias en estado de campaña, y que las costas están perfectamente vigiladas con numerosos buques de todo porte.

Así es que mientras que Miguel Davitt purga la pena á que ha sido condenado, en el presidio de Portland, O'connor, Sullivan y hasta Parnell han cesado en su sistema de agitación. Este último se ha dirigido á París, donde se supone que se halla establecida actualmente la Junta central de la Liga agraria.

Segun los datos que vemos en algunos periódicos, y de los cuales ya antes hemos dicho algo, Mr. Parnell está muy lejos de ser un hombre feroz y terrible, y aunque revolucionario no representa el tipo clásico de este oficio. Su estatura es pequeña y muy delicada en la apariencia: sus facciones son poco pronunciadas, casi femeninas, y le distingue una palidez aristocrática. La voz es tenue; no gesticula hablando; su lenguaje es sencillo como su persona, y no tiene nada de arrebatado ni de imaginativo. Ciertamente no es un tribuno, y al verlo, cree uno encontrarse frente de un buen propietario que se preocupa exclusivamente de sus cosechas y no tiene mayor ambición que la de venderlas con ventaja.

En 1871 era todavía muy impopular: sus compatriotas le acusaban porque tenía el acento inglés, porque carecia de ideas y era demasiado tímido para poder hablar en la tribuna, si es posible hablar de tribuna tratándose del Parlamento inglés, donde ni siquiera existe esta cátedra hablando todos los oradores desde su asiento. Así es que cuando solicitó el nombramiento de diputado por el condado de Dublin, fué rechazado por los comicios, y su fracaso pareció definitivo.

Aunque bajo, es esbelto, y su cútis y frias maneras atestiguan el origen americano, porque su madre es efectivamente hija de aquel Carlos Stward que en 1815 echó á pique desde su fragata *La Constitución*, muchos buques ingleses. Su hermano mayor, que había fracasado tambien en las elecciones, vive todavía en América y es uno de los grandes propietarios de la Florida. Su madre y su hija que se dedica al culto de la poesía, desarrollan tambien incansable actividad en favor de la causa de la Liga, y mas que secundarle, excitan constantemente su actividad. La madre, sobre todo, es encarnizada enemiga de los ingleses. Durante el último movimiento feniano, ocultó en su casa á muchos de los mas comprometidos, y se expuso personalmente por salvar á los jefes.

LOCAL.

Acerca de una pregunta que «El Ancora» hace á El Diario de Palma este contesta ayer:

«Ocupándose ayer *El Ancora* en el asunto sobre su contienda con EL COMERCIO, en la cual han intervenido todos los periódicos diarios de esta ciudad, nos ruega que vayamos contestando á sus razones y autoridades. Lo haremos con mucho gusto. Formule nuestro apreciable colega sus preguntas, y las contestaremos. Respecto á la pregunta que nos hace sobre si podría decirse que todos los periódicos se dirigen á un mismo fin, que es el bien de la sociedad, habiendo en Palma un periódico que se propusiere descatalogar, podemos contestarle que esto solo podría suceder si hubiese en Palma un periódico protestante, cismático, judaico, mahometano, en una palabra, de religion diferente de la que profesamos, y aun así si como es de suponer, cada uno de ellos creyera que su religion era la verdadera, desearia tambien como los otros el bien de la sociedad, difiriendo de los demás en el camino que debe seguirse para llegar á obtenerlo. Puede muy bien uno desear el bien de otro, y por error, ocasionarle un mal.»

A este paso nos parece que *El Ancora* tendrá que cesar en sus preguntas; pues la lección ha sido completa.

El viernes por la tarde pasando por la plaza del Mercado recibió un amigo nuestro una terrible pedrada en la mejilla que hubiera podido tener fatales consecuencias, pues poco faltó para que le saltara un ojo.

La guardia municipal, que debía prestar servicio en la intervencion de Consumos, no pudo detener á los chiquillos que estaban discutiendo á pedrada limpia en uno de los sitios mas concurridos de la población, con notable peligro de los transeuntes.

Con motivo de la reciente publicacion del acta de la sesión inaugural de la «Escuela Mercantil», insertaremos en el algun número una vista del salon de sesiones y actos públicos de la Diputación Provincial en el momento en que el Director de la naciente institución da lectura al notable discurso que juntamente con el acta á que hemos hecho referencia se ha impreso en el establecimiento tipográfico de D. Miguel Roca.

Ayer tarde fué escamoteada una cadenilla de la habitación de un amigo nuestro que vive en la calle de los Olmos.

Esta noche á las 9 es la hora destinada para probar el piano Wirth en el salon del «Círculo Mallorquin». Procuraremos asistir.

A las siete y media ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Jaime II» con la correspondencia y pasajeros.

Esta mañana ha llegado á esta población por la vía de Valencia D. José Gutierrez de la Vega electo Gobernador civil de esta provincia, de cuyo mando tomará hoy probablemente posesion.

No dudamos que inspirándose en los universales principios de la justicia, no tendrá EL COMERCIO mas que palabras de elogio para nuestra primera autoridad civil.

El arreglo de la cuenta de Brosa, ha sido de tanto efecto, que el viernes vimos tapar unos hoyos capaces de hacer pegar un buen batacaso al mortal que se descuidara al pasar por junto á ellos y hoy ya estan en el mismo ó peor estado que antes de componerse.

Resulta del eficaz remedio que se trata de aplicarle á dicha cuenta.

Aquella pícara nube que descargó algunas chispas eléctricas y un regular aguacero sobre los admiradores de *El arroyo del amor*, volvió á dejar sentir su influencia sobre esta ciudad ayer tarde.

Tal era la aglomeración de concurrentes á los dos últimos bailes de la «Protectora» que muchas personas tuvieron que abandonar el local, especialmente anoche.

Seria tal vez á causa del chubasco de la tarde.

«El Ancora» habla de periódicos que «descatalogan»

Y en efecto en su número de anteayer página primera, segunda columna último párrafo, dice que en la capital de España, nación que nosotros creíamos eminentemente católica, se celebran veintidos espectáculos diarios, á los cuales asiste con frenesi el público.

«En cambio, añade el *catolizador cofrade*, si se celebraran veintidos rogativas para implorar del cielo misericordia en favor de los pueblos atribulados es posible que las iglesias no estuvieran llenas de gente.»

Ya sabe el *Diario* si hay por aquí algun *descatalogador* quien es.

Hemos recibido una atenta invitación firmada por D. Antonio Alos representante de Sr. Wirth para el concierto que tendrá lugar esta noche en los salones del Círculo Mallorquin, con objeto de dar á conocer un piano de cola construido en el establecimiento que dicho señor Wirth tiene montado en Barcelona del que tanta aceptación han merecido los pianos salidos de él. Le agradecemos la deferencia y prometemos no faltar á la reunion.

Copiamos de la «Opinion».

Corre la voz de que los ocho frailes que eran esperados en está capital para repoblar y propagar su especie, han llegado efectivamente aun que no se dice cuándo.

Lo que sí se asegura es que entraron en esta capital vestidos de *hombre*, esto es, con el más riguroso incógnito.

Lo cual equivale á decir dado que sea cierta la noticia, que tenían una confianza ilimitada en la religiosidad de estos habitantes, y que por lo tanto creyeron conveniente y prudente no dar motivo para una manifestación que pudiera comprometer su prestigio y autoridad.

Esta prudencia de los seráficos jamás será bastante encomiada.

Se conoce, sin embargo, que tienen quien se les aconseja el bien.

Hemos recibido el núm. 3.º del tomo IV de los Vinos y loz Aceites, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La verdad sobre la importación de vinos en Inglaterra; por D. José de Hidalgo Tablada.—Ed despampanado é despuntado de las vides; por Un Viticultor.—Residuos de la fabricación del aceite de olivas y su aprovechamiento; por D. Ramon Manjarres.—Limpia y poda del olivo; por Don B. Aragón.—Fabricación de vinos espumosos (ilustrado con dos grabados); por D. V. de Vera y Lopez.—Concurso de prácticas agrícolas en Estella.—*Consultas*; Curación del oidium; por D. José de Hidalgo Tablada.—Crónica de la filoxera en España.—*Miscelánea*.—*Correspondencia*: De Aranda, Barcelona, Cásicante (Navarra), Puerto de la Selva (Gerona) y Tortosa.—*Revista de mercados nacionales*.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Día 20 de Febrero de 1881.

| BARÓMETRO. | TERMÓMETRO. | VIENTO. | | ESTADO DEL | |
|------------------|-------------------|-----------|---------|------------|--------|
| | | Dirección | Fuerza. | Cielo. | Mar. |
| 60.8 Milímetros. | 15.4 Centígrados. | N.—E. | 1 | Cubierto | Oleage |

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de la población ocurrido en el Juzgado de Lonja durante el día 19 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 0.—Total, 1.
DEFUNCIONES.—Varones, 1.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 1.—Total, 2.—Hembras, 0.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 20 Febrero 1881.

| En carruaje de | CANTIDAD RECAUDADA EN | | | Pesetas. | Cénts. |
|----------------|-----------------------|----------|--------|----------|--------|
| | Varones. | Hembras. | Total. | | |
| 1.ª clase. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.ª clase. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.ª clase. | 2 | 0 | 2 | 16 | 0 |
| 4.ª clase. | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 |
| TOTALES. | 3 | 1 | 4 | 16 | 0 |

Palma 21 de Febrero de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del día 19 Febrero.

| ACCIONES. | CAPITAL | | VALOR DE LA ACCION. |
|--|----------|-------------|---------------------|
| | Pesetas. | 0/0 nominal | |
| Alumbrado por Gas | 300 | 330 | 106.00 300.00 D |
| Alfombrera | 300 | 300 | 56.50 282.50 |
| Cambio Mallorquin | 300 | 200 | 63.00 315.00 D |
| Centro Farmacéutico | 300 | 325 | 74 370.00 P |
| Cordelera Española | 300 | 373 | 63 320 P |
| Crédito Balear | 300 | 200 | 99.50 497.50 D |
| Docks almacenes generales | 300 | 125 | 33.00 165.00 D |
| Empresa Mallorquina de Vapores | 2000 | 2000 | » » » |
| Empresa Marítima á Vapor | 500 | 500 | » » » |
| Empresa Marítima á Vapor «La Isleña» | 500 | 300 | » » » |
| Escuela Mercantil | 125 | 125 | » » » |
| Ferro-carriles de Mallorca | 500 | 500 | 70.00 350.00 D |
| Harinera Balear | 500 | 250 | 49.50 247.50 D |
| Harinera Mallorquina | 250 | 250 | 120 300 P |
| Industrial Algodonera | 500 | 350 | 70 350 |
| Industrial Mallorquina | 500 | 500 | » » » |
| Industrial Mercantil | 500 | 50 | 9.80 49.00 D |
| La Balear (seguros contra incendios) | 500 | 30 | 9.50 47.50 D |
| Salinas de Ibiza | 1000 | 1000 | » » » |
| Seguro Mallorquina | 500 | 30 | 7.50 37.50 D |
| Vidriera Mallorquina | 100 | 100 | 140 140 D |
| Vidriera Balear | 50 | 50 | 100 50 |
| Vinicola Mallorquina | 500 | 150 | 36.00 180.00 P |

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 20.

Interior 21.40.
Exterior 00.00
Bonos 00.

BOLSIN DEL DIA 20.

Interior 00.00.
fin Febrero 21.40.

Barcelona 20.

Exterior
Interior 21.25.

Acciones del B. H. Colonial. 144.
» F. C. N. de España . 90.

Palma.

Exterior
Interior 21.25

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 10.45 m.

(Recibido á las 12 t.)

La Gaceta no publica nada de interes general.

Anoche marchó á Palma el nuevo Gobernador.

En Hacienda se estudian las bases para contratar un empréstito para las obras del puerto de Palma.

Grandes lluvias en Madrid.

Idem á las 11.31 m.

(Recibido á las 5.7 t.)

La juventud liberal proyecta un meeting de 10.000 personas á favor de la reforma electoral.

Se asegura que los Sres. Zorrilla y Salmeron vendrán unicamente en el caso de que los elijan diputados.

En el primer consejo que presida el Rey se tratará la cuestion de reunion de Córtes.

ANUNCIOS.

Comité Democrático Histórico (Autonomista)
de Palma.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales á fin de estar prevenido el partido á todo evento, invita á cuantos tengan derecho electoral segun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité, quien cuidará de formularlas en su nombre.

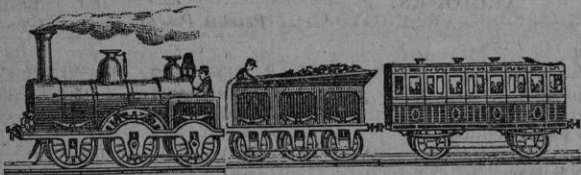
Palma 16 de Febrero de 1881.—El Presidente, Antonio Villalonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B.

CONSERVATORIO BALEAR.

A tenor del art. 33 del Reglamento se convoca á los señores socios á junta General extraordinaria que se celebrará el día 25 del corriente á las cuatro de la tarde para tratar de los objetos siguientes:

- 1.º Aprobacion del acta de la última sesion extraordinaria celebrada el 26 de Setiembre.
- 2.º Adicion al art. 38 del Reglamento del siguiente párrafo: «La sociedad reunida en junta General podrá conceder el local que ocupa para cualquier objeto que los socios soliciten arregladamente al art. 33.»
- 3.º Si fuese aprobada la variacion que antecede autorizar á los que suscriben para dar algunos bailes de máscara durante el presente Carnaval en este establecimiento y bajo las condiciones que se acuerden.
- 4.º Decidir si la Junta Directiva ha interpretado fielmente el Reglamento y merece la confianza de la Sociedad.

Palma 17 de Febrero de 1881.—El Vice-Presidente, Manuel Villalonga.—P. A. de la J. D.—Jaime Serra, Secretario.



Ferrocarriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

HARINERA BALEAR.

En cumplimiento del art. 18 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el día 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65.)

Los poderes ó cartas de representacion que á los efectos del art. 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion. Palma 28 Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriel Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.



LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los accionistas á la Junta General que se celebrará el 27 de este mes, á las diez de la mañana en el oratorio de Montesion.

Los que deseen asistir se servirán recojer con la debida anticipacion su papeleta de asistencia en las oficinas de la sociedad, Marina 30.

Palma 11 Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Roselló, Vocal Secretario.

DEPÓSITO DE CABALLOS PADRES
de las Baleares.

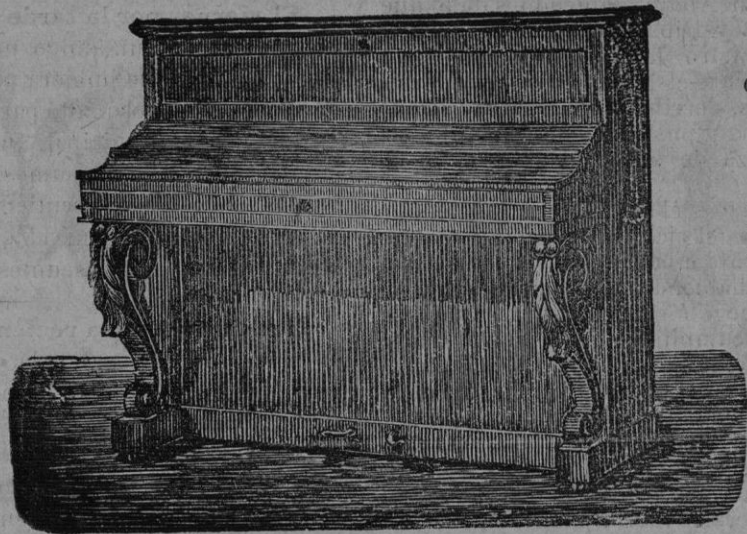
El día 1.º del próximo Marzo se principará la monta gratuita de yeguas por los Caballos de este Depósito en las paradas de Manacor, La Puebla y esta Capital: y el día 2 del indicado mes en la de Mercadal en la Isla de Menorca.

Palma 17 Febrero de 1881.—El Director del Depósito, Gabriel Martorell.

GRAN FÁBRICA
DE

PIANOS

DE
D. Teodoro Wirth.



El representante
de dichos pianos

ANTONIO ALÓS

ha trasladado su domicilio calle del Estanco n.º 3 principal, con quien pueden entenderse para la compra de los mismos.

10

ZANGLADA 3.

GUANO SAINT-GOBAIN.

ZANGLADA 3.

Este abono, cuyos resultados son tan conocidos como satisfactorios en el reino de Valencia y demás puntos de España donde se ha aplicado, se halla de venta en la calle de Zanglada, núm. 3, esquina á la de la Almudaina, al módico precio de 135 reales los cien kilogramos, en Barcelona.

Los que desean datos y esplicaciones sobre el particular, pueden avisarse con D. Guillermo Torres representante en Palma de la *Societé Saint-Gobain*, Chanuy et Cirey, quien facilitará prospectos y detalles á cuantos los soliciten.

15

LA HARINERA MALLORQUINA.

Desde el día 1.º del próximo Marzo, de diez á doce de la mañana en los días no festivos, quedará abierto, en las oficinas de esta sociedad, el pago del dividendo activo de 30 pesetas por accion, acordado por la Junta General en 17 de Enero último.

Tambien quedará abierto en el mismo día y horas señaladas, el pago á los Sres. obligacionistas, del 10 p.º de los beneficios liquidados, ascendiendo á Ptas. 788 por obligacion.

Palma 15 Febrero 1881.—El Director Gerente, Francisco Sagristá.

Compañia de Almacenes Generales de Depósito
en Palma.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, en las horas de oficina, para el pago del dividendo activo de 6 pesetas por accion, acordado en la Junta General ordinaria celebrada ayer. Palma 14 Febrero de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.

Sacos de yute
de todas clases.

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.
Precios muy baratos. 45

OBRA NUEVA.

LECCIONES
de Geografía é Historia Comerciales,

dispuestas segun las obras y datos estadísticos más recientes,
POR M. OBRADOR BENASSAR,

LICENCIADO EN LETRAS Y PROFESOR DE DICHA ASIGNATURA
EN LA ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Publicanse por cuadernos de 40 páginas en buen papel y tipos nuevos, al precio de

DOS REALES EL CUADERNO.

Hay ejemplares y se admiten suscripciones en las librerías de los Sres. Gelabert y Puigredon y en casa de D. Gabriel Rotger, (cadena de Cort n.º 11.)

Almacen de Música.

DEB. C. PERELLÓ, 19 UNION 19, PALMA
PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

¡Mejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexandre. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en todo clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos. 46



DON MIGUEL OLIVER Y ANOLLÉS

HA FALLECIDO.

(D. E. P.)

Su desconsolada viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican á todos los que fueron sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana 22 en la capilla de Sta. Ana de Palacio á las diez y media.

El duelo se despedirá en la Iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria, ni se invita particularmente.



Don Antonio Rosselló y Bestard, Presbítero.

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 10 del corriente.

Su madre, hermanos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de la Concepcion, el miércoles veinte y tres á las diez y media de la mañana.

El duelo se despiden en la Iglesia.

No se invita particularmente, ni se recibe en la casa mortuoria.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Lunes 21 de Febrero de 1881.

7.ª DE ABONO.—ÚLTIMA QUINCENA.

1.º Sinfonia.—2.º El aplaudido drama en 3 actos y en verso, titulado:

UN DRAMA NUEVO.

Puesto en escena por el Sr. Maza.

Terminará la funcion con el tan aplaudido juguete en un acto,

Á SANGRE Y FUEGO.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

LA CATEDRA de San PEDRO en ANTIOQUIA y Santa MARGARITA de CORTONA.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continúan en Santa Cruz costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor, por la tarde los actos de coro, oracion, estacion y reserva.

PALMA.—Imp. de M. ROCA.—1881.